



Documentación para la verificabilidad y controlabilidad sobre los criterios de valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de febrero de 2026 de la intervención 7119.2.

DOCUMENTACIÓN APORTAR PARA LA VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROMOTORES INCLUIDOS EN EL ANEXO II DE LA ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2026 DE LA INTERVENCIÓN 7119.2. ADAPTADA A LA EDLL GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2026.

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2023- 2027 DE ESPAÑA (INTERVENCIÓN 7119.2), PARA SOLICITANTES QUE NO SON GRUPOS DE DESARROLLO RURAL (Código de procedimiento: 25647).

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de **OPERACIONES PRODUCTIVAS** que el GDR ha considerado aplicables y se encuentran incluidos en el **EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS** de la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027, del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba “GUADAJOZ, TERRITORIO RESILIENTE”. para la baremación de las operaciones tanto productivas como no productivas, en su caso, presentadas dentro de las distintas líneas de ayuda junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso.

Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
AT.1	Ámbito y/o localización de la operación	
AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	
AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	
AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	
AT.8	Efectos de la operación en el territorio (CRITERIO DIFERIDO)	
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	Solicitud de Pago: Memoria justificativa. Certificado tributario IAE. Certificado alta en registro AD-hoc Certificado impuesto de sociedades Certificado Tesorería General de la Seguridad Social de CCC.
AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en la EDLL	
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	
FE.3	Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva en alguna división de la nomenclatura estadística de actividades económicas (NACE, V2) siempre que sean subvencionables por Leader	



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	
FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	
FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	
FE 3.4	Construcción	
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	
FE 3.6	Transporte y almacenamiento	
FE 3.7	Hostelería	
FE 3.8	Información y comunicaciones	
FE 3.9	Actividades inmobiliarias	
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	
FE 3.12	Administración Pública y Defensa	
FE 3.13	Educación	
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	
FE 3.16	Otros servicios	
CC.1	Mejora de la eficiencia energética (CRITERIO DIFERIDO)	
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	Solicitud de Pago: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo, etiqueta energética mínimo calificación C. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite la eficiencia de la maquinaria y equipos.
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	Solicitud de Pago: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo sustituto y sustituido. En su defecto, informe o certificado emitido por persona competente que acredite de forma comparativa la mejora en la eficiencia energética, en base al equipo sustituto y sustituido.
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias	Solicitud de Ayuda: Informe emitido por proyectista con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas.



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
	impuestas por la normativa vigente.	Solicitud de Pago: Certificado de la dirección de obra (o funcionario técnico si se trata de actuación en B.I público) con las medidas adoptadas en materia de eficiencia energética y que acredite que se ha destinado un 10% del presupuesto a estas medidas, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa.
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	Solicitud de Pago: Prueba fotográfica del evento en su caso, copia de la publicación, memorándum, del estudio en su caso, certificado expedido por el organizador que refleje el contenido y el número de asistentes a la charla, evento, jornada.
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (CRITERIO DIFERIDO)	
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	Solicitud de Pago: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante del aparato o equipo, con característica y prestaciones. En su defecto, informe o certificado de persona competente que acredite la características y prestaciones de la maquinaria y equipos.
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (CRITERIO DIFERIDO)	
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar)	Solicitud de Pago: Lista de asistencias, programas de las jornadas, reportaje fotográfico, certificados o diplomas acreditativos de los asistentes, medios publicitarios, videos de la jornadas, videos de las emisiones en streaming, etc.
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	
CC.6	Contribución al desarrollo sostenible, minimización del impacto ambiental (CRITERIO DIFERIDO)	
CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas de apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas.	Solicitud de Pago: Factura, ficha técnica o certificado del fabricante con detalle de los equipos y procesos implementados, Informe o certificado de persona competente donde se fundamenta el porcentaje de reducción en emisión a la cúpula celeste del haz de luz.
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
(CRITERIO DIFERIDO)		
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	Solicitud de Pago: Alta en RETA y en SETA en su caso, informe de vida laboral de la entidad. En su caso, certificado expedido por el servicio público de empleo que acredite situación como demandante de empleo. Certificado de grado de discapacidad reconocido expedido por Dirección General de personas con discapacidad; Certificado emitido por unidad de servicios sociales local o autonómica que acredite la inclusión de la persona como colectivo desfavorecido o vulnerable.
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social, demandante de empleo	
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	Solicitud de Pago: Informe de vida laboral de la entidad. Certificado empadronamiento en el municipio donde se va a ejercer la actividad empresarial, si el empadronamiento es ex novo se controlará mediante un certificado de empadronamiento histórico. Certificado alta RETA Seguridad social, Certificado alta epígrafe IAE.
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación (CRITERIO DIFERIDO)	
PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	
PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	
PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Solicitud de Pago: Contrato de trabajo, Informe de vida laboral de la entidad. Si es necesario DNI. Comprobación del género y edad con DNI. Informe de vida laboral del empleado (comprobación del primer empleo en su caso). El contrato de trabajo deberá cumplir: duración mínima, objeto vinculación a la operación, UTA. Certificado expedido por el servicio público de empleo que acredite si situación como demandante de empleo, en su caso. Certificado de grado de discapacidad reconocido expedido por Dirección General de personas con discapacidad, en su caso. Certificado emitido por unidad de servicios sociales local o autonómica que acredite la inclusión de la persona como colectivo desfavorecido o vulnerable, en su caso.
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	
PE.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente	



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
	(CRITERIO DIFERIDO)	
PE 3.1	Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	Solicitud de Ayuda: DNI de la persona empleada Solicitud de Pago: Modificación del contrato de trabajo registrada en el Servicio Público de Empleo, aportación tanto del anterior como el nuevo firmado a efectos comparativos. En su caso, certificado del grado de discapacidad reconocido.
PE 3.2	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	
PE 3.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	
PE 3.4	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para personas con capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	
IG 1.1	Promotora persona física mujer	
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	Solicitud de Ayuda: Estatutos de la empresa y/o certificado de socios, Escritura de constitución de la empresa.
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	Solicitud de Ayuda: Estatutos o certificados de socios, escritura de constitución de la empresa, , donde se compruebe que, al menos, el 50% de los derechos de voto individual o colectivamente se encuentren en manos de mujeres.
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	Solicitud de Ayuda: Certificado de inscripción en el registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias/registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía (REAFA)
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	Solicitud de Ayuda: Estatutos de la asociación o federación, certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones o federaciones.
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	Solicitud de Ayuda: Estatutos de la empresa, certificado de socios a fecha actual.
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”	Solicitud de Ayuda: Estatutos de la empresa, certificado de socios a fecha actual.



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	Solicitud de Ayuda: Estatutos de la asociación o federación donde se recojan sus fines, certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones o federaciones.
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	
IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	Solicitud de Ayuda: Certificado de marca en excelencia en igualdad (JA) o distintivo de “Igualdad de Empresa” (Ministerio de Igualdad).
IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	Solicitud de Ayuda: Solo para empresas en las que no es obligatorio según art. 45 de la LO 3/2007 y el art. 2 del RD 901/2020. Quedan excluidas las entidades públicas, las cuales están obligadas según RDL 5/2015 DA 7 del TRLEBEP). Certificado del registro público del distintivo empresarial “Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad” o registro de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa”
IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	Solicitud de Ayuda: Protocolo o procedimiento escrito y en acuerdo con la relación laboral de puestos de trabajo, donde queden plasmadas expresamente medidas de acción positiva frente a la segregación vertical y horizontal, medidas de corresponsabilidad (conciliación de la vida personal, familiar y laboral para toda la plantilla, medidas dirigidas a hombres para el fomento de la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados, medidas específicas de equiparación salarial entre trabajos de igual valor).
IG.3	Formación (CRITERIO DIFERIDO)	
IG 3.1	Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad	Solicitud de Ayuda: memoria justificativa que establezca qué materias o competencias forman parte de la demanda de algún sector económico de la ZRL, justificando la pertinencia de dicha formación, la necesidad y los beneficios directos que su realización tendrá para las mujeres. Solicitud de Pago: Certificado de inscripción en el SEPE que acredite a la solicitante como desempleada 1/ Certificado acreditativo de la celebración del curso/ jornada, firmado y sellado por el responsable del GDR, donde se especifique el título, la fecha de impartición, la materia impartida, la persona que la imparte y la/s persona/s que la ha/n recibido. 2/ Fotocopia del DNI y de la titulación de la persona que imparte la jornada. 3/ Listado de firmas de asistencia de las personas



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
		beneficiarias, donde figuren nombre, apellidos, DNI, firma y fecha, certificada por el monitor y responsable del GDR.. 4/ Si se trata de personas trabajadoras que forman parte de la empresa beneficiaria, se aportará fotocopia de su DNI e informe de vida laboral donde se constate que se encuentran dados de alta y prestan sus servicios en la misma a la fecha de realización de la jornada. 5/ Prueba fotográfica de la jornada donde se refleje el aula con los asistentes y el/la formador/a, difusión en redes sociales e internet, o medios de comunicación. 6/ Encuesta de satisfacción del curso o jornada cumplimentada por el alumnado.
IG 3.2	Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias	Solicitud de Ayuda: Memoria justificativa que establezca qué materias o competencias formen parte de la demanda de algún sector económico de la ZRL con duración mínima de 20 horas, justificando la pertinencia de dicha formación, la necesidad y los beneficios directos que su realización tendrá para las mujeres. Solicitud de Pago: 1/ Certificado acreditativo de la celebración del curso/ jornada, firmado y sellado por el responsable del GDR, donde se especifique el título, la fecha de impartición, la materia impartida, la persona que la imparte y la/s persona/s que la ha/n recibido. 2/ Fotocopia del DNI y de la titulación de la persona que imparte la jornada. 3/ Listado de firmas de asistencia de las personas beneficiarias, donde figuren nombre, apellidos, DNI, firma y fecha, certificada por el monitor y responsable del GDR.. 4/ Si se trata de personas trabajadoras que forman parte de la empresa beneficiaria, se aportará fotocopia de su DNI e informe de vida laboral donde se constate que se encuentran dados de alta y prestan sus servicios en la misma a la fecha de realización de la jornada. 5/ Prueba fotográfica de la jornada donde se refleje el aula con los asistentes y el/la formador/a, difusión en redes sociales e internet, o medios de comunicación. 6/ Encuesta de satisfacción del curso o jornada cumplimentada por el alumnado.
IG 3.3	Acciones formativas en materia de igualdad de género	Solicitud de Ayuda: Memoria justificativa que describa la temática impartida en igualdad de género, con duración mínima de 20 horas Solicitud de Pago: igual al subcriterio IG.3.2



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
IG 3.4	Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas	Solicitud de Ayuda: programa formativo donde se recoja que el módulo o los módulos deberán suponer al menos el 20% del programa y nunca inferior a 5 horas). Solicitud de Pago: igual al subcriterio IG.3.2
IG 3.5	Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas	Solicitud de Pago: igual al subcriterio IG.3.2
IG 3.6	Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección	Solicitud de Ayuda: Memoria justificativa donde se refleje el contenido de la formación en liderazgo, desarrollo personal, coaching, con duración mínima de 20 horas Solicitud de Pago: igual al subcriterio IG.3.2
IG 3.7	Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres y/o corresponsabilidad por parte de los hombres	Solicitud de Ayuda: Memoria justificativa que describa esas medidas. Programa formativo, con duración mínima de 20 horas Solicitud de Pago: igual al subcriterio IG.3.2
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	Solicitud de Pago: Alta en RETA
JR 1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	Solicitud de Ayuda: certificado servicio público de empleo que acredite situación de demandante en alta, la acreditación de emprendedor se acreditará mediante el alta RETA. Solicitud de Pago: Alta en Reta.
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	Solicitud de Ayuda: Certificado de socios, Escritura de constitución, DNI promotores jóvenes.
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	Solicitud de Ayuda: Certificado de socios, Escritura de constitución
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	Solicitud de Ayuda: Certificado de socios, Escritura de constitución, certificado composición órgano de dirección.
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	Solicitud de Ayuda: Certificado de socios, Escritura de constitución, certificado inscripción registro de cooperativas de Andalucía.
JR.1.7	Asociaciones juveniles	Solicitud de Ayuda: Acta de constitución, Estatutos de la asociación donde se recojan sus fines, certificado de inscripción en el registro oficial de asociaciones.
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas	



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
IN.1.3	innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	
	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	Solicitud de Ayuda: Escritura de constitución, certificado de inscripción en el registro de sociedades cooperativas, certificado de estar al corriente de la cuotas como asociado.
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	Solicitud de Ayuda: Acuerdo de integración en vigor, estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus fines están alguno/s de los objetivos transversales de la EDL (última vigente), certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	Solicitud de Ayuda: Acuerdo de integración en vigor estatutos de la asociación, entidad o estructura donde acredite que entre sus objetivos está la promoción del desarrollo rural o el impulso del desarrollo endógeno de la ZRL, certificado de estar al corriente de las cuotas económicas.
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	Solicitud de Ayuda: 1) Informe sobre volumen de negocio y número de efectivos totales a través de: Informe de auditoría, si procede o balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias depositadas en el registro correspondiente. 2) Informe de vida laboral de la entidad.
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	
PS.2.3	Entidades de economía social	Solicitud de Ayuda: Documento de inscripción en el Registro Andaluz de Asociaciones, escritura de constitución, estatutos donde se definan sus fines según Ley 5/2011.
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	
PS.3.1	Persona físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias anteriores	Solicitud de Ayuda: Certificado emitido por Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER donde se ratifique esa condición.